

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	277485
Número de orden de compra a modificar:	46637
Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Ingrid Nayibe acosta castillo
Proveedor:	SUZUKI Motor de Colombia S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-10-01 18:52:34

Detalle o justificación

LAS PARTES CONTRATANTES ACUERDAN LIQUIDAR LA ORDEN DE COMPRA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE SEÑALAN EN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE LIQUIDACIÓN

Firma ordenador del gasto

Nombre: BG. HENRY ARMANDO SANABRIA CELY

Documento: C.C. 79'612.268 de Bogotá D.C.

Firma de proveedor

Nombre: KENICHI UMEDA

Documento: C.E. 782.252

2

1/10

1/10



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 46637

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C., 11 OCT 2021

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Brigadier general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79'612.268 de Bogotá D.C

CARGO: Director Administrativo y Financiero

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto 150 del 10 de febrero de 2021

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00277 del 27 de enero de 2020

CONTRATISTA: SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.

NIT: 891.410.137-2

REPRESENTANTE LEGAL: KENICHI UMEDA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CE. 788.252

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 46637

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR TIPO MOTOCICLETAS.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros

FECHA DE EMISIÓN: 27 de marzo de 2020

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de junio de 2020

VALOR: DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA LEGAL (\$222'971.760,00) INCLUIDO IVA, así:

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 23220 mot02--Moto MT72	5.0	Unidad	33.660.000,00	168.300.000,00
2	CDP 23220 mot02--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	24.324.510,00	24.324.510,00
3	CDP 23220 mot02--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	26.080.000,00	26.080.000,00
4	CDP 23220 mot02--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	1.540.000,00	1.540.000,00
5	CDP 23220 mot02--SOAT	1.0	Unidad	2.727.250,00	2.727.250,00
6	CDP 23220 mot02--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
					222.971.760,00 COP

FORMA DE PAGO:

la relacionada en la cláusula 11-Facturación y pago del acuerdo marco para la adquisición de Motocicletas, Cuatrimotos y/o Motocarros -CCE-971-1- AMP- 2019.

SUPERVISOR:

Responsable de estadística y control vehicular, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Administrativa y Financiera.

Mediante oficio No. S-2021-009824-DIRAF del 26 de marzo de 2021, se realizó la designación del supervisor de la orden de compra al señor mayor Raúl Andrés Torres Rangel, Jefe Grupo de Movilidad DIRAF (e).

MODIFICATORIO No. 1 del 30 de junio de 2020

Las partes contratantes de común acuerdo, convinieron modificar la fecha de vencimiento de la orden de compra por un término de diez (10) días calendario, estableciendo como nueva fecha de vencimiento el 10 de julio de 2020.

FECHA DE TERMINACIÓN:

08 de julio de 2020

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
23220 del 17/03/2020	\$222'971.760,00	88420 del 27/03/2020	\$222'971.760,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

**Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA**COMPAÑÍA ASEGURADORA:**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA:

55-46-101003832 Anexo 0 expedida el 30 de marzo de 2020.

FECHA DE APROBACIÓN:

03 de abril de 2020

ANEXO DE MODIFICACIÓN:

ANEXO No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	14/07/2020	PRÓRROGA No. 1	17/07/2020

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparos	Valor asegurado	VIGENCIA (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$22'297.176,00	27/03/2020	10/07/2021
Calidad del servicio	\$11'148.588,00	27/03/2020	10/07/2021
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$33'445.764,00	27/03/2020	10/07/2021

4. CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Mediante la constancia de recibido a satisfacción que se relaciona a continuación, el supervisor certificó que el **CONTRATISTA** entregó los bienes dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURAS		
Número	Fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
001	08/07/2020	S/N	08/07/2020	\$222'971.760,00	191 13692	11/06/20220	\$33'660.000,00
					191 13707	11/06/2020	\$33'660.000,00
					191 13708		\$33'660.000,00
					191 13709		\$33'660.000,00
					191 13710		\$33'660.000,00
					3692 215059		\$26'080.000,00
					193 5331	\$4'267.250,00	
					194 106	12/06/2020	\$24'324.510,00
TOTAL				\$222'971.760,00	TOTAL		\$222'971.760,00

Mediante acta de recepción de bienes No. 001 del 08 de julio del 2020, el señor capitán KRISHNA LEONARDO MENESES SILVA supervisor de la orden de compra, el señor intendente JHONNY LEANDRO RAMÍREZ MATEUS Almacenista Grupo Movilidad DIRAF y el señor JUAN CAMILO SARMIENTO RAMÍREZ Auxiliar de Negocios Especiales de la firma SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A., realizaron la verificación y recepción de los mismos.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor Total pagado	Valor pendiente de pago
\$222'971.760,00	\$222'971.760,00	\$0,00	\$222'971.760,00	\$222'971.760,00	\$0,00

Mediante certificación de pago sin número del 07 de septiembre de 2021, el señor capitán FABIÁN STELIN AGUILERA DÍAZ Tesorero General de la Policía Nacional, certificó que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor deducciones	Valor Neto
88420	628620	252175120	16/09/2020	\$194'164.510,00	\$303.335,00	\$193'861.175,00
	628720	252176220	16/09/2020	\$2'727.250,00	\$37.636,00	\$2'689.614,00
	628820	252178520	16/09/2020	\$26'080.000,00	\$302.440,00	\$25'777.560,00
TOTALES				\$222'971.760,00	\$643.411,00	\$222'328.349,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	S-2020-014021-DIRAF	11/05/2020	abril del 2020
2	S-2020-016281-DIRAF	01/06/2020	mayo del 2020
3	S-2020-020001-DIRAF	08/07/2020	junio del 2020
4	S-2020-023732-DIRAF	06/08/2020	julio del 2020
5	S-2021-002711-DIRAF	02/02/2021	Informe final
6	GS-2021-011649-DIRAF	09/04/2021	informe estado mantenimiento postventa
7	S-2021-016455-DIRAF	18/05/2021	informe estado mantenimiento postventa
8	S-2021-019028-DIRAF	10/06/2021	informe estado mantenimiento postventa
9	S-2021-022815-DIRAF	13/07/2021	informe estado mantenimiento postventa
10	GS-2021-030082-DIRAF	08/09/2021	Certificación rutinas posventa

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional No. 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a la constancia de recibido a satisfacción presentada por el supervisor que fungió en su momento (**señor capitán KRISHNA LEONARDO MENESES SILVA**), aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra de la presente liquidación.

Mediante oficio No. GS-2021-029994-DIRAF-GUMOV-25.2 del 06 de septiembre de 2021, el señor mayor RÁUL ANDRÉS TORRES RANGEL Jefe del Grupo de Movilidad DIRAF (e), solicitó al representante legal de la firma SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A., señor KENICHI UMEDA, la relación de los mantenimientos preventivos realizados a las motocicletas uniformadas 650 cc, como lo indica el acuerdo "Acuerdo Marco de precios CCE-971-1-AMP-2019" y teniendo en cuenta lo establecido en la minuta del acuerdo marco en la cláusula 12 - Obligaciones de los Proveedores - en su numeral 12.39 - *"Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo a las Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros, en caso de no llevarse a cabo y a solicitud del supervisor de la orden de compra, debe llevar a cabo la devolución de los insumos y valor de la mano de obra pagados"*.

Mediante correo electrónico del 07 de septiembre de 2021, enviado desde el buzón msanchez@suzuki.com.co, al buzón de correo yesica.gomezd@correo.policia.gov.co, la señora MÓNICA SÁNCHEZ ÁLVAREZ Jefe Negocios Especiales Almacenes y SMDC de la firma contratista, envió un documento en formato PDF, a través del cual informó las rutinas de mantenimiento realizadas a los siguientes vehículos:

("...")



Asistencia Mantenimiento Policía Nacional OC 46637

06 de Septiembre del 2021

Resumen Ordenes De Mantenimiento

Orden de Compra	Cant.	Total contrato	Realizados	Ejecutado
OC 46637	5	45	18	40,0%
Total general	5	45	18	40,0%

Mantenimientos Por Orden

Orden de Compra	Rev 1	Rev 2	Rev 3	Rev 4	Rev 5	Rev 6	Rev 7	Rev 8	Rev 9	Total
OC 46637										
Realizados	5	5	5	1	1	1	0	0	0	18
Pendientes	0	0	0	4	4	4	5	5	5	27
Total Realizados	5	5	5	1	1	1	0	0	0	18
Total Pendientes	0	0	0	4	4	4	5	5	5	27

Resumen Asistencia Por Cada Motocicleta

OC-Motor	Chasis	Rev 1	Rev 2	Rev 3	Rev 4	Rev 5	Rev 6	Rev 7	Rev 8	Rev 9	Totales	Fecha Última Revisión
OC 46637												
- P513-181898	9FSC733H2MC101642	1	1	1	1	1	1	0	0	0	6	26/08/2021
- P513-181899	9FSC733H4MC101643	1	1	1	0	0	0	0	0	0	3	6/09/2021
- P513-181900	9FSC733H6MC101644	1	1	1	0	0	0	0	0	0	3	6/09/2021
- P513-181901	9FSC733H8MC101645	1	1	1	0	0	0	0	0	0	3	27/04/2021
- P513-181904	9FSC733HXXMC101646	1	1	1	0	0	0	0	0	0	3	3/09/2021
Total OC 46637		5	5	5	1	1	1	0	0	0	18	
Total general		5	5	5	1	1	1	0	0	0	18	

(...)"

Mediante oficio No. GS-2021-030082-DIRAF-ARLOG-GUMOV-29.25 del 08 de septiembre de 2021, el señor Patrullero RICAURTE DE JESÚS ROJANO SÁNCHEZ Administrador sistema de información del Grupo de Movilidad DIRAF, certificó la cantidad de rutinas de mantenimiento pendientes por realizar al equipo automotor adquirido mediante la orden de compra No. 46637, según lo registrado en el Sistema de Información para la Gestión del Equipo Automotor (SIGEA) así:

"(...)"

Vehículos con rutinas de mantenimiento postventa pendientes orden de compra No.46637

UNIDAD ORDEN	SIGLA	CHASIS	ORDEN DE TRABAJO SIGEA	RUTINAS PENDIENTES
DIPRO	08-1555.	9FSC733H2MC101642	6	3
DIPRO	08-1556.	9FSC733H4MC101643	3	6
DIPRO	08-1557.	9FSC733H6MC101644	3	6
DIPRO	08-1558.	9FSC733H8MC101645	3	6
DIPRO	08-1559.	9FSC733HXXMC101646	3	6

De igual manera informo a mi mayor, que se tomó contacto con las unidades a las cuales pertenecen los vehículos pendientes por mantenimientos post venta, por medio de oficio N°. GS-2021-017300-DIRAF y se les requirió el cambio de servicio de las mismas, a uno cuya utilización genere un mayor recorrido de kilometraje, para dinamizar la realización de mantenimientos pendientes, en el menor tiempo posible, así mismo se le dio a conocer a los proveedores mediante oficio GS-2021-029994-DIRAF, las inconsistencias encontradas en estas órdenes de compra.

(...)"

Es importante tener en cuenta que la orden de compra No. 46637, es de tracto sucesivo, es decir su cumplimiento no es instantáneo sino diferido en el tiempo, por lo tanto el contratista deberá continuar prestando el servicio de mantenimiento preventivo a las motocicletas uniformadas correspondientes, adquiridas por la Policía Nacional a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-971-1-AMP-2019, en los términos y condiciones señalados en la cláusula 12 - Obligaciones de los Proveedores - en su numeral 12.39 - "Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo a las Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros, en caso de no llevarse a cabo y a solicitud del supervisor de la orden de compra, debe llevar a cabo la devolución de los insumos y valor de la mano de obra pagados".

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 06 de septiembre de 2021, mediante la cual hace constar que se encuentran a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Mayor RAÚL ANDRÉS TORRES RANGEL
Jefe Grupo Movilidad DIRAF (e)

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

KENICHI UMEDA

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente la orden de compra No. 46637, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

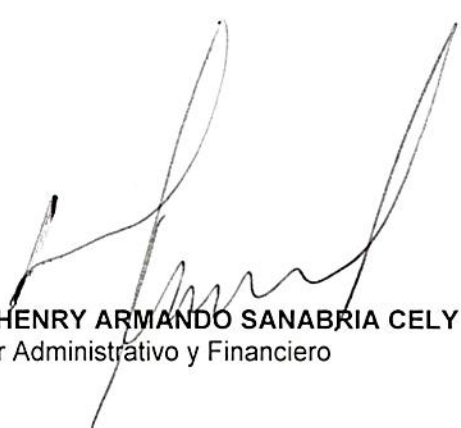
SEGUNDO: las partes se obligan a continuar con las actividades de mantenimiento preventivo a las cinco (05) motocicletas adquiridas por la Policía Nacional a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-971-1-AMP-2019 - orden de compra No.46637, a las cuales aún no se les ha realizado la totalidad de los mismos, en los términos y condiciones señalados en la cláusula 12 - Obligaciones de los Proveedores - numeral 12.39 - "*Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo a las Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros, en caso de no llevarse a cabo y a solicitud del supervisor de la orden de compra, debe llevar a cabo la devolución de los insumos y valor de la mano de obra pagados*", actividad que deberá ser verificada y, una vez cumplida, informada por el señor supervisor de la orden de compra, al ordenador del gasto de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

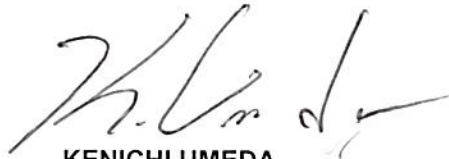
Para constancia, se firma en Bogotá D.C.,

 01 OCT 2021

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier general **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**
Director Administrativo y Financiero

POR EL CONTRATISTA,



KENICHI UMEDA

Representante legal de la firma SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A. ✓

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,



Mayor RAÚL ANDRÉS TORRES RANGEL
Jefe Grupo Movilidad DIRAF (e)

Elaboró: ST. Yesica Liseth Gómez Delgado
Responsable de Estudios previos
Revisó: PRO06 Doralina Medrano Perea
Analista Grupo Contractual y Seguimiento DIRAF
Revisó: CT. Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento DIRAF
Revisó: CT. Ingrid Nayibe Acosta Castilla
Jefe Área de Contratación DIRAF
Revisó: MY. Raúl Andrés Torres Rangel
Jefe Grupo Movilidad (e)
Fecha de elaboración: 30/09/2021
Ubicación: Z:\2020\Mis Documentos\liquidaciones 2021

Calle 64 G 90 A -04 Barrio Álamos Bogotá D.C.
Teléfono 5159000 IP 20166
diraf.arlog-gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Ypiti



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO MOVILIDAD



ARLOG-GUMOV - 29.25

Bogotá, D.C., 08 de septiembre de 2021

Mayor
RAUL ANDRES TORRES RANGEL
Jefe Grupo Movilidad (Diraf)
Calle 64G No. 90A - 04 Barrio Alamos
Bogotá, D.C.

Asunto: certificación rutinas postventa

Respetuosamente informo a mi mayor, el panorama General de cumplimiento a las rutinas postventa de los vehículos adquiridas mediante orden de compra No. 46637, de acuerdo a lo registrado en el Sistema de Información para la Gestión del Equipo Automotor (SIGEA) y comparadas con la información suministrada por el proveedor, dando como resultado lo siguiente:

Vehículos con rutinas de mantenimiento postventa pendientes orden de compra No.46637

UNIDAD ORDEN	SIGLA	CHASIS	ORDEN DE TRABAJO SIGEA	RUTINAS PENDIENTES
DIPRO	08-1555.	9FSC733H2MC101642	6	3
DIPRO	08-1556.	9FSC733H4MC101643	3	6
DIPRO	08-1557.	9FSC733H6MC101644	3	6
DIPRO	08-1558.	9FSC733H8MC101645	3	6
DIPRO	08-1559.	9FSC733HXMC101646	3	6

De igual manera informo a mi mayor, que se tomó contacto con las unidades a las cuales pertenecen los vehículos pendientes por mantenimientos post venta, por medio de oficio N°. GS-2021-017300-DIRAF y se les requirió el cambio de servicio de las mismas, a uno cuya utilización genere un mayor recorrido de kilometraje, para dinamizar la realización de mantenimientos pendientes, en el menor tiempo posible, así mismo se le dio a conocer a los proveedores mediante oficio GS-2021-029994-DIRAF, las inconsistencias encontradas en estas órdenes de compra.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Ricaurte De Jesus Rojano Sanchez
Grado: Patrullero
Cargo: Administrador (A) Sistema De Informacion
Cédula: 1051416069
Dependencia: Grupo Movilidad
Unidad: Direccion Administrativa Y Financiera
Correo: ricaurte.rojano@correo.policia.gov.co
8/09/2021 10:05:58 a. m.

Anexo: no

Calle 64G No. 90A - 04 Barrio Alamos
Teléfono: 5159000 - 20176
www.policia.gov.co



SC 6545-1-6-NE



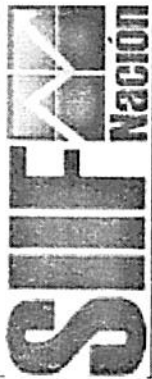
SI CER 431718



CO-SC 6545-1-6-NE

Información Pública

4/10/21



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante
Fecha y Hora Sistema

RELACION DE PAGOS			
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	88420
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	891410137
DOCUMENTO SOPORTE			
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	46637
OBJETO			
Objeto:	ADQUISICION DE EQUIPO AUTOMOTOR TIPO MOTOCICLETA SERVICIO OPERATIVO NO UNIFORMADA 600 CC SOL S-2020-009280-DIRAF		

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCILIADO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRACION
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHEQUE	BANCO	NUMERO
2020-08-14	240620	194.164.510,00	0,00	628620		252175120	2020-09-16	194.164.510,00	303.335,00	193.861.175,00	07341013713	BANCOLOMBIA S.A.	
2020-08-14	240720	2.727.250,00	0,00	628720		252176220	2020-09-16	2.727.250,00	37.636,00	2.689.614,00	07341013713	BANCOLOMBIA S.A.	
2020-08-14	240820	26.080.000,00	0,00	628820		252178520	2020-09-16	26.080.000,00	302.440,00	25.777.560,00	07341013713	BANCOLOMBIA S.A.	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

[Signature]

[Signature]
Capitán FABIAN STELIN AGUILERA DIAZ
Tesrero General Policía Nacional

with

of